SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3266270 del 22 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAVIER AQUILINO SALCEDO LAGOS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 74.376.594 de Duitama

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Electrónica y Automatización -INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.
2. La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales.
3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria que dada a conocer por la Coordinación Académica.
4. Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello.
5. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa (nombre del programa).
7. Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor.
8. Apoyar la gestión del programa (nombre del programa) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.
9. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.

10. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.

11. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa (nombre del programa) con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.

12. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área (área del programa) o la entidad así lo requiera.

13. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

14. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

15. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa y/o curso.

16. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.

17. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.

18. Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.

19. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

20. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.

21. Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área (área del programa en acreditación.

22. Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área (área del programa en acreditación).

23. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.

24. El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.

25. El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.

26. El contratista se compromete a certificarse por competencias laborales en la norma “Orientar formación E- Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el caso que no cuenten con dicha certificación y de igual manera capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo al nivel A2.

27. Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje- Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.

28. Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.

29. Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.

30. Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

31. Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo al honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.

32. En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional.

33. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.

34. Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2022, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para el 2022.

35. Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el cvlac de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.

LUGAR DE EJECUCIÓN: SENA Regional Casanare - Coordinación Académica.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 Meses

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 27 de Enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 26 de octubre de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR SOLICITUD DE CESIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO: 9 Meses

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($35.100.000)

SUPERVISOR: MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA – COORDINADORA ACADÉMICA.

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 33.365.532

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$35.100.000
Valor Ejecutado	$30.745.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$3.380.000
Saldo a liberar	$975.000

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Realicé formación en Yopal a los aprendices de las fichas 2451279, 2501375 y 2558052
Creé las rutas de aprendizaje en la plataforma Sofia plus de las fichas 2451279 y 2501375
Asocié aprendices a la ruta de aprendizaje de la ficha 2501375 del programa Técnico en Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales y la ficha 2451279 del técnico en Instrumentación Industrial
Desarrollé la guías de aprendizaje de neumática y de programación en Ladder en la ficha 2451279
Cumplí con los Productos de laboratorios cloudLabs y talleres resueltos, enviados a las plataformas Sofia plus y Territorium por los aprendices.
Apliqué el modelo pedagógico SENA mediante la ejecución de la formación en el técnico en Instrumentación Industrial FICHA: 2451279
Apliqué los formatos establecidos por SIGA en la elaboración de informes y demás documentos
Acompañé en el desarrollo de la guía de aprendizaje de neumática y programación en Ladder de la ficha 2451279 del técnico en Instrumentación Industrial.
Conocí y adopté a la suscripción del contrato, los lineamientos, reglamento, guias y material pedagógico para la ejecución del programa Instrumentación Industrial
Usé las herramientas disponibles en plataforma Territorium para fortalecer la formación, tales como: Laboratorios virtuales Cloud Labs, foros, evaluaciones virtuales, actividades de aprendizaje, encuestas, entre otras
Apliqué diferentes estrategias de formación como Juegos de Roles, estrategias de ensayos, rueda de expertos, entre otras. Con los aprendices de la ficha 2451279 del Técnico en Instrumentación Industrial.
Apliqué diferentes herramientas tecnológicas dentro del proceso de formación, según mi experiencia y capacidades profesionales.

Suministré, información oportuna y veraz a los diferentes actores del proceso de formación de las fichas 2451279, 2501375 y 2558052
Manejé procesadores de texto, hojas de cálculo, videos, aplicaciones y simuladores, entre otros.
Presenté el informe de ejecución del contrato del mes objeto de cobro con las respectivas evidencias. Reporté, las actividades desarrolladas en la fase ejecución de la formación fichas 2451279, 2501375 y 2558052 en plataforma territorium
Desarrollé los formatos de FPI, Formación haciendo uso del material diseñado a través de las herramientas tecnológicas disponibles.
Reporté novedad de inasistencia de aprendices de la ficha 2451279 en plataforma territorium.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

N/A

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Se firma a los 26 días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,



MÓNICA LUCÍA MANCIPE RIVERA
Coordinadora Académica
Supervisora De Contrato CO1.PCCNTR.**3266270**